



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Advertido error en la *Resolución, de 30 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se instrumenta la aplicación de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas Juan de la Cierva-Incorporación*, publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto octavo, referente a la financiación de las ayudas, donde dice:

Aplicación presupuestaria	2021	Total
28.303.463B.750	12.083,33	12.083,33
<b>Total</b>	<b>12.083,33</b>	<b>12.083,33</b>

debe decir:

Aplicación presupuestaria	2021	Total
28.303.463B.750	12.156,16	12.156,16
<b>Total</b>	<b>12.156,16</b>	<b>12.156,16</b>

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)  
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.